



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

001

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER  
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

**MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE  
LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN  
SOCIAL**



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

002

078

# ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN		
I.	MARCO JURÍDICO	1
II.	ATRIBUCIONES	3
III.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	5
IV.	OBJETIVO Y FUNCIONES	
	• Coordinación de Comunicación Social	6
	• Dirección de Prensa y Difusión.	9
	• Subdirección de Prensa y Difusión	12
	• Departamento de Prensa	14
	• Dirección de Investigación y Análisis	16
	• Departamento de Publicidad	18
	• Departamento de Investigación y Análisis	20
	• Departamento de Apoyo Técnico	22
	• Dirección de Comunicación Interna	24
	• Departamento de Comunicación Interna	26
	• Departamento de Diseño Gráfico y Edición	28
	• Dirección de Proyectos Especiales	30
V.	DIAGRAMA DE ORGANIZACIÓN	32



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de las atribuciones conferidas en el artículo 56 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación a la Coordinación de Comunicación Social, área adscrita a la Presidencia de este Órgano Jurisdiccional, se ha elaborado el presente Manual Específico de Organización, que orienta las funciones del personal adscrito a cada una de las áreas que la conforman.

El Manual Específico de Organización de la Coordinación de Comunicación Social, se constituye además en fuente de información para las personas interesadas y en instrumento de control para aquellas que tienen encomendadas las funciones de revisión interna y externa.

Es muy clara la importancia que reviste en la actualidad, el fortalecer la imagen institucional del Tribunal Electoral a través de una adecuada relación con los medios de comunicación que promueva el conocimiento de los objetivos, funciones y responsabilidades de éste Órgano especializado del Poder Judicial y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, en un marco de transformaciones constantes que exige proporcionar respuestas más ágiles a las demandas informativas de los ciudadanos en lo general, y de la propia Institución en lo particular.

Desde esta perspectiva el Tribunal Electoral presenta cambios estructurales, producto de nuevas formas de funcionamiento y de innovaciones administrativas, que coadyuvan al óptimo desempeño de las responsabilidades asignadas, razón por la que este manual deberá ser permanentemente actualizado para lograr la congruencia con la realidad institucional.

De esta forma, los apartados que conforman el manual señalan el marco jurídico del actuar de la Coordinación de Comunicación Social, las atribuciones que precisan las facultades y responsabilidades que deben asumirse, la estructura, forma de organizarse hacia el interior de la Coordinación y el agrupamiento y naturaleza de las funciones que se desarrollan en apoyo al logro de los objetivos institucionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA

004

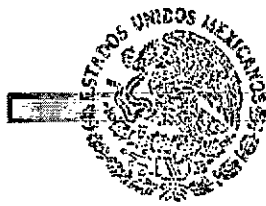
050

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O. 5-II-1917 y sus reformas y adiciones.

## LEYES

- Ley de Imprenta. D.O. 12-IV-1917.
- Ley Federal de Radio y Televisión. D.O. 19-I-1960 y sus reformas y adiciones.
- Ley de la Propiedad Industrial. D.O. 27-VI-1991.
- Ley Federal de Cinematografía. D.O. 29-XII-1992 y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. D.O. 22-XI-1996.
- Ley Federal de Derechos de Autor. D. O. 24-XII-1996.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. D. O. 13-III-2002 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. D. O. 11-VI-2002.



TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA

**REGLAMENTOS**

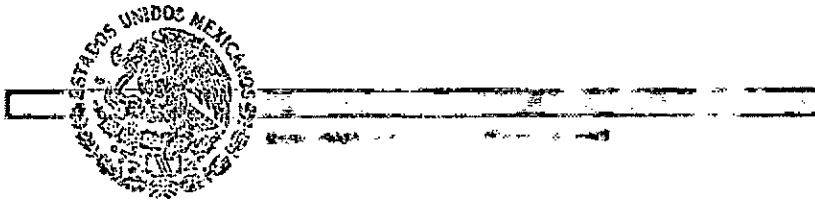
- Reglamento de Publicaciones y Revistas Ilustradas. D.O. 11-III-1944.
- Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. D.O. 16-VI-1997.
- Reglamento de la Ley Federal de Derechos de Autor. D.O. 22-V-1998.
- Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley de la Industria Cinematográfica, relativo al contenido de las Transmisiones en Radio y Televisión. D.O. 10-X-2002.

**DECRETOS**

- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

**ACUERDOS**

- Acuerdo 22-05E de la Comisión de Administración. D.O. 7-IV-1999 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que fija las bases para que las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública en el Tribunal Electoral se ajusten a los criterios previstos en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Acuerdo por el que se determina el Programa de Fomento al Ahorro para el ejercicio fiscal correspondiente.



TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Título CUARTO De las Coordinaciones Adscritas a la Presidencia. CAPITULO ÚNICO.

**ARTÍCULO 55**

El Consejo Editorial es el órgano consultivo del Tribunal Electoral, cuya estructura se preverá a través de acuerdos generales, encargado de analizar, opinar y, en su caso, aprobar las publicaciones oficiales y especializadas que deban realizarse para la difusión de las actividades jurisdiccionales y académicas.

El Coordinador de Comunicación Social fungirá como Secretario Técnico del Consejo Editorial y, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, podrá contar con el apoyo de una Unidad de Publicaciones.

**ARTÍCULO 56**

El Coordinador de Comunicación Social tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Captar, analizar, procesar y, en su caso, distribuir la información proveniente de los medios de comunicación, referida a los acontecimientos de interés para el Tribunal Electoral;
- II. Establecer relaciones con los medios de difusión nacionales y extranjeros, así como con organismos representativos de los sectores público y privado, vinculados con esta actividad;
- III. Fortalecer la imagen institucional del Tribunal Electoral, promoviendo sus objetivos, funciones y responsabilidades, a través de los medios masivos de comunicación;
- IV. Promover una adecuada coordinación con la Unidad de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;



007 053

ATRIBUCIONES

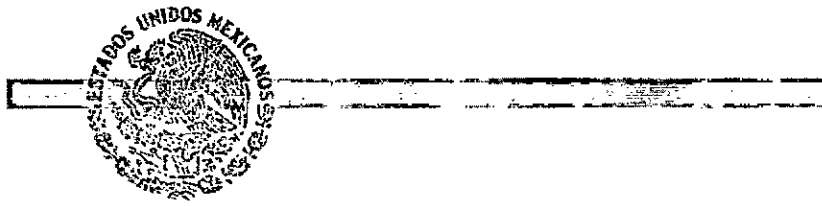
TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- V. Acordar con los Presidentes de las Salas todo lo relativo a la difusión de sus actividades en los medios de comunicación, de conformidad con los lineamientos que al respecto establezca el Presidente del Tribunal Electoral;
- VI. Apoyar las tareas del Centro de Capacitación Judicial Electoral y de la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico, de conformidad con los lineamientos que dicte el Presidente del Tribunal Electoral;
- VII. Coordinar, en su caso a través de la Unidad de Publicaciones, las actividades para la impresión y edición de libros, revistas, folletos, carteles, trípticos y materiales audiovisuales, y
- VIII. Las demás que le confieran las disposiciones aplicables y las que le encomiende el Presidente del Tribunal Electoral.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

ESTRUCTURA  
ORGÁNICA

008  
054

- 1.0.4 COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
  - 1.0.4.0.0.1 DIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN
    - 1.0.4.0.0.1.1 SUBDIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN
      - 1.0.4.0.0.1.1.1 DEPARTAMENTO DE PRENSA
    - 1.0.4.0.0.2 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS
      - 1.0.4.0.0.2.0.1 DEPARTAMENTO DE PUBLICIDAD
      - 1.0.4.0.0.2.0.2 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS
      - 1.0.4.0.0.2.0.3 DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO
  - 1.0.4.0.0.3 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
    - 1.0.4.0.0.3.0.1 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA
    - 1.0.4.0.0.3.0.2 DEPARTAMENTO DE DISEÑO GRÁFICO Y EDICIÓN
  - 1.0.4.0.0.4 DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

009 055  
OBJETIVO Y  
FUNCIONES

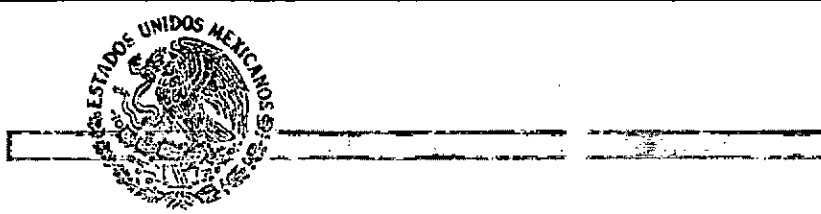
## 1.0.4 COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### OBJETIVO

Planear, diseñar y operar la política de comunicación institucional de conformidad con las definiciones y lineamientos que dicte el Presidente del Tribunal Electoral; así como desarrollar y supervisar las acciones tendientes a producir y difundir la información que coadyuve al cumplimiento de las responsabilidades institucionales.

### FUNCIONES

- Dirigir y ejecutar las políticas de información, difusión y comunicación del Tribunal Electoral, de conformidad con los lineamientos que establezca el Presidente del Tribunal y las disposiciones normativas aplicables.
- Formular, para aprobación superior, los programas de información y difusión del Tribunal Electoral.
- Coordinar, ejecutar y distribuir los programas de publicaciones oficiales y especializadas del Tribunal Electoral, previamente aprobados por el Consejo Editorial.
- Impulsar las actividades de comunicación interna para fortalecer la identidad institucional.
- Dirigir la planeación, diseño y producción de material para satisfacer las necesidades gráficas, orientadas a fortalecer la imagen institucional.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
del Poder Judicial de la Federación COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

- Promover y conducir las relaciones del Tribunal Electoral con los medios de comunicación nacionales e internacionales, así como con los organismos representativos de los sectores público y privado, vinculados con esta actividad.
- Coordinar la producción de las campañas de información y difusión del Tribunal Electoral a nivel nacional o regional.
- Supervisar la realización de los estudios de opinión y evaluar las investigaciones relativas a los diversos elementos que conforman el proceso de información y difusión del Tribunal Electoral.
- Dirigir la elaboración de documentos de investigación periodística en materia político-electoral que coadyuven en la toma de decisiones de las autoridades competentes del Tribunal Electoral.
- Planear, organizar y supervisar el desarrollo de entrevistas o conferencias con la prensa nacional e internacional, relacionadas con asuntos de la competencia del Tribunal, así como emitir diversas comunicaciones institucionales.
- Coordinar y apoyar, en el ámbito de su competencia las tareas del Centro de Capacitación Judicial Electoral y del Centro de Documentación y Apoyo Técnico, así como de las diversas Unidades Administrativas del Tribunal Electoral que lo requieran.
- Acordar con los Presidentes de las Salas Regionales el apoyo en todo lo relacionado a la información y difusión de sus actividades y su vinculación con los medios de comunicación, con apego a los lineamientos que al respecto emita el Presidente del Tribunal Electoral.
- Planear y programar la formulación de documentos informativos y de análisis sobre los sucesos más relevantes y de interés para el Tribunal Electoral, difundidos en los medios nacionales e internacionales.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

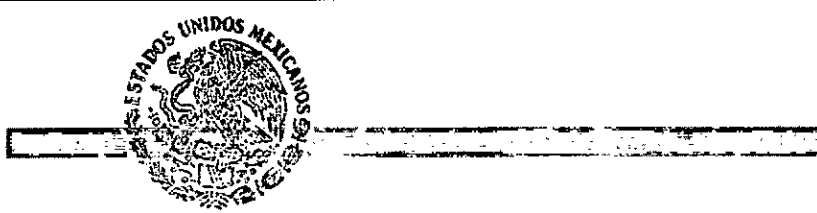
OBJETIVO Y  
FUNCIONES

057  
011

- Clasificar y determinar el desarrollo de investigaciones permanentes, periódicas, coyunturales y especiales.
- Impulsar y establecer mecanismos de coordinación con la Unidad de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura.
- Las demás funciones que en el ámbito de su competencia le atribuyan las disposiciones legales aplicables, y las que le confiera el Presidente del Tribunal Electoral.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

OBJETIVO Y  
FUNCIONES

012

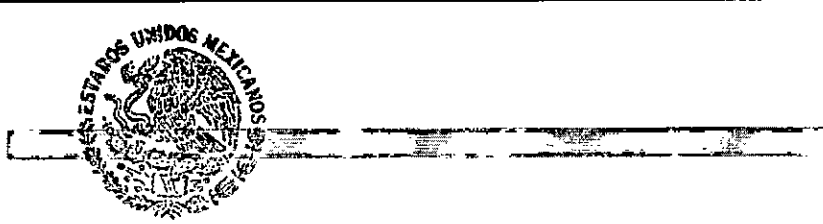
## 1.0.4.0.0.1 DIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN

### OBJETIVO

Establecer relaciones y atender a los medios de comunicación que requieran información institucional relacionada con la actividad electoral, así como captar, procesar y distribuir la información proveniente de éstos; asimismo, publicitar, dar cobertura e informar de los eventos oficiales del Tribunal Electoral, que permitan difundir su imagen, objetivos, y actividades jurisdiccionales y académicas, ante el Poder Judicial, los actores políticos y la ciudadanía.

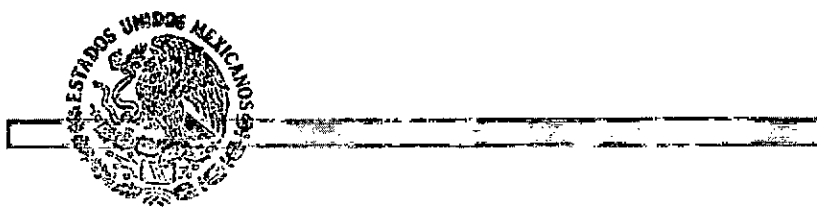
### FUNCIONES

- Observar, dar cumplimiento y difundir entre el personal de su adscripción, las políticas de comunicación establecidas en el Tribunal Electoral y las disposiciones normativas aplicables en la materia.
- Formular y proponer para su autorización, el programa de trabajo de la Dirección de Prensa y Difusión para su posterior integración al de la Coordinación de Comunicación Social.
- Proponer al titular de su adscripción, las acciones necesarias para integrar el programa de ejecución de Comunicación Social que garantice la adecuada difusión y fortalecimiento de la imagen institucional.
- Establecer los mecanismos de coordinación con los diversos medios de comunicación que solicitan información en materia político-electoral generada por el Tribunal Electoral.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
del Poder Judicial de la Federación  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

- Programar la atención que se proporciona a los representantes de los distintos medios de comunicación.
- Dirigir la elaboración y distribución de las síntesis informativas, así como coordinar el monitoreo de radio, televisión e Internet.
- Vigilar el cumplimiento de las actividades de difusión programadas por el Tribunal Electoral y coordinar la elaboración y envío de los instrumentos comunicacionales que se requieran.
- Programar y supervisar el cumplimiento de las tareas de cobertura de los eventos institucionales que se realicen y elaborar los boletines de prensa correspondientes.
- Establecer los mecanismos de comunicación con las Salas Regionales del Tribunal Electoral, a efecto de proporcionar el apoyo que requieran en relación a la información y difusión de sus actividades jurisdiccionales y académicas.
- Apoyar, cuando así se le requiera, en el ámbito de su competencia, a las distintas Unidades Administrativas que integran el Tribunal Electoral.
- Participar en la operación de los mecanismos de coordinación establecidos con la Unidad de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura.
- Mantener permanentemente informado al titular de su adscripción sobre las actividades realizadas.
- Integrar los informes de las actividades realizadas en la Dirección de su adscripción para la consolidación que se lleve a cabo en la Coordinación de Comunicación Social.



OBJETIVO Y  
FUNCIONES

014

060

TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

- Las demás funciones que en el ámbito de su competencia, le atribuyan las disposiciones legales aplicables, y las que le confiera el Coordinador de Comunicación Social.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

OBJETIVO Y  
FUNCIONES

015

061

### 1.0.4.0.0.1.1 SUBDIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN

#### OBJETIVO

Proporcionar el apoyo necesario en lo relacionado con la recopilación y emisión de información de las actividades que desarrolla el Tribunal Electoral a los medios de comunicación impresos y electrónicos, con apego a los lineamientos establecidos al respecto.

#### FUNCIONES

- Conocer y observar las políticas de comunicación establecidas en el Tribunal Electoral y las disposiciones normativas aplicables en materia de Comunicación Social.
- Participar en la formulación del programa de trabajo de la Dirección de Prensa y Difusión.
- Atender, cuando se requiera, a los representantes de los medios de comunicación nacional e internacional, así como a organismos gubernamentales y no gubernamentales vinculados con la actividad electoral.
- Efectuar los trámites que se requieran para solicitar y publicar las inserciones de prensa escrita.
- Realizar investigaciones y proyectos que, en el ámbito de su competencia, se le encomienden, así como participar en los eventos que le sean asignados.



TRIBUNAL ELECTORAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
del Poder Judicial de la Federación del Poder Judicial de la Federación  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

- Cubrir los eventos jurisdiccionales y académicos del Tribunal Electoral.
- Participar en la producción de televisión, realizada por la Coordinación de Comunicación Social.
- Realizar la reproducción de material de audio y video que soliciten las áreas jurídicas de la Sala Superior del Tribunal Electoral, las Salas Regionales y los Órganos Electorales, así como integrar, clasificar y resguardar la audioteca y videoteca.
- Integrar la información, previamente validada por el Director de su adscripción, que en coordinación con la Unidad de Sistemas, se publica en la página Web del Tribunal Electoral.
- Preparar los informes de las actividades realizadas para la consolidación que se lleve a cabo en la Dirección de Prensa y Difusión.
- Las demás funciones que en el ámbito de su competencia, le atribuyan las disposiciones legales aplicables, y las que le confiera el Director de Prensa y Difusión.





TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
del Poder Judicial de la Federación  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

OBJETIVO Y  
FUNCIONES

063  
017

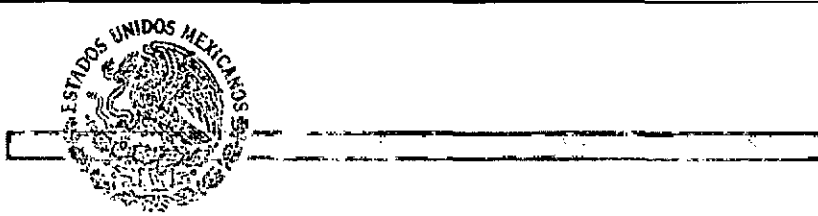
### 1.0.4.0.0.1.1.1 DEPARTAMENTO DE PRENSA

#### OBJETIVO

Garantizar el adecuado desarrollo de las actividades relativas a la captación, análisis y distribución de la información que se genere tanto en los medios de comunicación impresos como electrónicos, en materia político-electoral.

#### FUNCIONES

- Conocer y observar las políticas de comunicación establecidas en el Tribunal Electoral y las disposiciones normativas aplicables en materia de Comunicación Social.
- Recibir, clasificar y asignar los periódicos que se reciben en el Tribunal Electoral, entre el personal de su adscripción para su revisión y análisis.
- Vigilar la correcta elaboración y oportuna distribución de las carpetas informativas.
- Participar en las transcripciones de las entrevistas y conferencias de prensa relacionadas con asuntos de la competencia del Tribunal Electoral.
- Participar en la elaboración de los boletines de prensa en los que se informa de las actividades académicas o jurisdiccionales realizadas por el Tribunal Electoral.

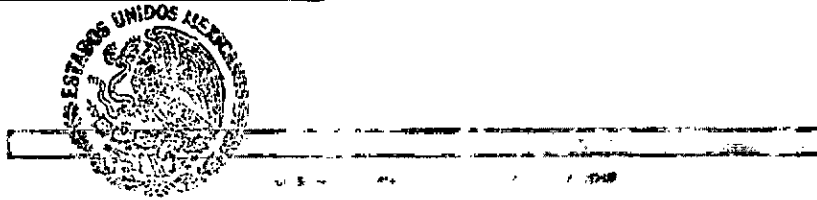


## OBJETIVO Y FUNCIONES

064  
018

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
del Poder Judicial de la Federación  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

- Integrar y supervisar la elaboración de reportes periodísticos en apoyo a la tarea de los representantes de los medios de comunicación.
- Efectuar el monitoreo de medios electrónicos (radio y televisión) e Internet.
- Integrar y custodiar la información, que en el ámbito de su competencia, sustente las actividades realizadas en su área de adscripción.
- Mantener permanentemente informado al Subdirector de Prensa y Difusión, respecto al avance y cumplimiento de las tareas encomendadas.
- Elaborar los informes de las actividades realizadas, para la consolidación que realice la Dirección de Prensa y Difusión.
- Las demás funciones que en el ámbito de su competencia, le atribuyan las disposiciones legales aplicables, y las que le confiera el Subdirector de Prensa y Difusión.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
del Poder Judicial de la Federación  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

## 1.0.4.0.0.2 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

### OBJETIVO

Dirigir la elaboración de documentos de investigación periodística en materia político-electoral y de temas de coyuntura que coadyuven en la toma de decisiones de las autoridades competentes del Tribunal Electoral.

### FUNCIONES

- Observar, dar cumplimiento y difundir entre el personal de su adscripción las políticas de comunicación establecidas en el Tribunal Electoral y las disposiciones normativas aplicables en la materia.
- Formular y proponer, para su autorización, el programa de trabajo de la Dirección de Investigación y Análisis para su posterior integración al de la Coordinación de Comunicación Social.
- Coordinar la recepción, tratamiento y análisis de la información proveniente de los diversos medios de comunicación impresos y electrónicos.
- Seleccionar y supervisar el desarrollo de investigaciones clasificadas como permanentes, periódicas, coyunturales y especiales, en materia político-electoral.
- Supervisar el análisis y evaluación de la presencia del Tribunal Electoral en los medios de comunicación electrónica y proponer las estrategias comunicativas para el fortalecimiento de la imagen institucional.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

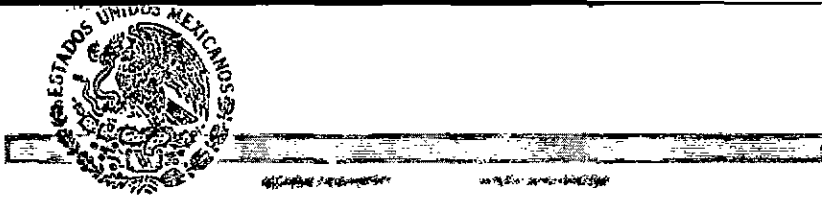
## OBJETIVO Y FUNCIONES

006  
020

- Dirigir la realización de estudios de prospectiva político-electoral que permita al personal de las áreas jurídicas conocer el entorno de los asuntos electorales.
- Programar las investigaciones de los procesos electorales locales de acuerdo al calendario establecido para tal efecto.
- Establecer los mecanismos de comunicación y coordinación con las Salas Regionales del Tribunal para la obtención de información de los estados, publicada en la prensa regional.
- Proponer, para evaluación y autorización, la sistematización metodológica de las investigaciones, así como para la diversificación de su campo de estudio.
- Dirigir los mecanismos de coordinación establecidos con la Dirección de Prensa y Difusión para el cumplimiento de las funciones encomendadas en sus respectivos ámbitos de competencia.
- Mantener permanentemente informado al Coordinador de Comunicación Social sobre las actividades realizadas para la oportuna toma de decisiones.
- Integrar los informes de actividades realizadas en la Dirección de Investigación y Análisis para la consolidación que se lleve a cabo en la Coordinación de Comunicación Social.
- Las demás funciones que en el ámbito de su competencia, le atribuyan las disposiciones legales aplicables, y las que le confiera el Coordinador de Comunicación Social.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

067  
021  
OBJETIVO Y  
FUNCIONES

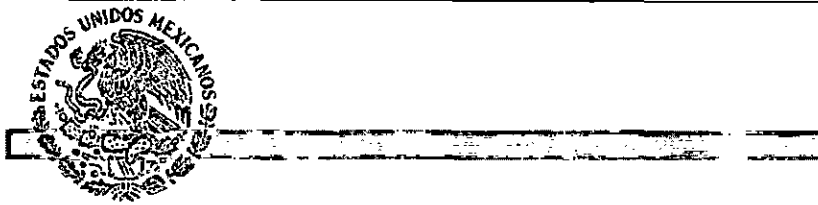
## 1.0.4.0.0.2.0.1 DEPARTAMENTO DE PUBLICIDAD

### OBJETIVO

Investigar, formular y presentar con oportunidad, calidad y veracidad los estudios y proyectos que en materia de comunicación permitan realizar el diagnóstico de la imagen del Tribunal Electoral, así como proponer acciones para su fortalecimiento.

### FUNCIONES

- Conocer y observar las políticas de comunicación establecidas en el Tribunal Electoral y las disposiciones normativas aplicables en la materia.
- Diseñar y proponer a la Dirección de Análisis e Investigación las estrategias de medios que permitan la adecuada difusión de la imagen institucional.
- Participar, conjuntamente con la Dirección de Prensa y Difusión, en el diseño del programa de implantación de la estrategia de medios propuesto, validado y autorizado.
- Proponer y desarrollar estudios y proyectos que permitan obtener un diagnóstico de la imagen institucional mediante el diseño y aplicación de instrumentos de investigación y la codificación de resultados.
- Investigar y documentarse respecto a las disposiciones normativas y operativas que regulen u orienten el desarrollo y la formulación de los estudios estadísticos que se le encomienden.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
del Poder Judicial de la Federación  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

- Elaborar y actualizar con la periodicidad que se requiera los mapas electorales que identifiquen la distribución del poder político en México.
- Llevar el registro, control y custodia de los estudios de investigación, estrategia de medios y diagnóstico de imagen realizados en el ámbito de su competencia.
- Participar de manera coordinada con las áreas de la Dirección de Investigación y Análisis, así como de las demás áreas que integran la Coordinación de Comunicación Social, solicitantes del diseño de proyectos específicos, en concordancia con sus respectivos ámbitos de competencia.
- Informar periódicamente a la Dirección de su adscripción sobre el avance alcanzado de los estudios o proyectos encomendados.
- Preparar los informes de las actividades realizadas para la consolidación que se lleve a cabo en la Dirección de Investigación y Análisis.
- Las demás funciones que en el ámbito de su competencia, le atribuyan las disposiciones legales aplicables, y las que le confiera el Director de Investigación y Análisis.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
del Poder Judicial de la Federación  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

## 1.0.4.0.0.2.0.2 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

### OBJETIVO

Desarrollar los proyectos de investigación relacionados con la materia político-electoral, sobre hechos y temas que atañen a la función del Tribunal Electoral.

### FUNCIONES

- Conocer y observar las políticas de comunicación establecidas en el Tribunal Electoral y las disposiciones normativas aplicables en la materia.
- Elaborar estudios permanentes, periódicos, coyunturales y especiales en materia político-electoral que se le encomienden.
- Realizar el seguimiento periodístico y elaborar el análisis de la información relacionada con partidos políticos y comicios electorales en los estados de la República.
- Efectuar el análisis preelectoral y postelectoral en estados de la República.
- Operar los mecanismos de coordinación establecidos con las Salas Regionales del Tribunal Electoral para la obtención de información relativa a los comicios electorales en los estados.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
del Poder Judicial de la Federación  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

- Elaborar los estudios de prospectiva político-electoral que permita conocer el entorno de los asuntos electorales y coadyuve al cumplimiento, fortalecimiento o modificación de las estrategias en materia de comunicación propuestas.
- Cubrir periodísticamente los eventos de los organismos vinculados con la actividad electoral que coadyuven al análisis del contexto en la materia.
- Participar, de manera coordinada, con la Dirección de Prensa y Difusión en las sesiones del Tribunal Electoral, en concordancia con sus respectivos ámbitos de competencia.
- Informar periódicamente a la Dirección de su adscripción, sobre el avance de los estudios y proyectos programados.
- Preparar los informes de las actividades realizadas para la consolidación que se lleve a cabo en la Dirección de Investigación y Análisis.
- Las demás funciones que en el ámbito de su competencia, le atribuyan las disposiciones legales aplicables, y las que le confiera el Director de Investigación y Análisis.





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

### 1.0.4.0.0.2.0.3 DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO

#### OBJETIVO

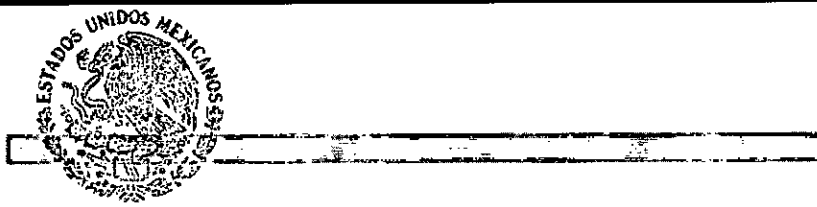
Integrar la base de datos temática que garantice el puntual seguimiento informativo de los procesos político-electorales, que se difunden a través de medios impresos y electrónicos de comunicación.

#### FUNCIONES

- Conocer y observar las políticas de comunicación establecidas en el Tribunal Electoral y las disposiciones normativas aplicables en la materia.
- Diseñar, integrar y custodiar la base de datos temática con las notas incluidas en el resumen de síntesis de prensa del Tribunal Electoral que contiene información relativa a los estados, partidos políticos, instituciones vinculadas a la actividad electoral y comicios, entre otros.
- Participar en la cobertura de eventos y reportes escritos sobre actividades académicas, presentaciones de libros y eventos que tengan relevancia en el ámbito político-electoral.
- Colaborar en la selección, adaptación y presentación de la estadística electoral y reportes de investigación realizados en la Dirección de Investigación y Análisis para la inserción en las diversas publicaciones del Tribunal Electoral.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación



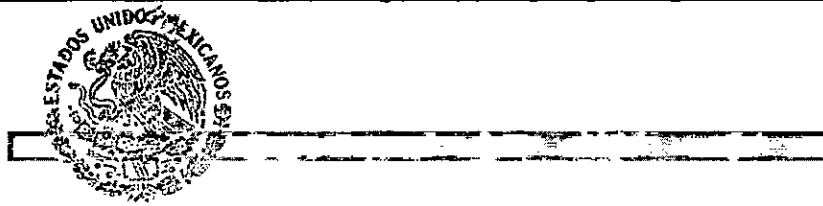
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

OBJETIVO Y  
FUNCIONES

026

072

- Integrar, de manera coordinada con el Departamento de Investigación y Análisis, la Geografía Electoral, que condensa el desempeño electoral de cada partido y la consecuente distribución del poder político nacional.
- Proporcionar el apoyo que se requiera para la elaboración de los análisis y reportes de coyuntura que por su relevancia le encomiende la Dirección de Investigación y Análisis.
- Proponer la sistematización de las investigaciones y análisis realizados en su área de adscripción que permita mayor difusión y conocimiento de las actividades y productos desarrollados.
- Colaborar en la elaboración de los índices temáticos que permitan mostrar y acceder de manera ágil a los productos disponibles en materia de investigación y análisis político-electoral.
- Preparar los informes de las actividades realizadas para la consolidación que se lleve a cabo en la Dirección de Investigación y Análisis.
- Las demás que en el ámbito de su competencia, le atribuyan las disposiciones legales aplicables, y las que le confiera el Director de Investigación y Análisis.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
del Poder Judicial de la Federación  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

### 1.0.4.0.0.3 DIRECCIÓN COMUNICACIÓN INTERNA

#### OBJETIVO

Dirigir y coordinar las actividades de comunicación interna y posicionamiento de la imagen institucional, así como la planeación, diseño, elaboración y producción de las publicaciones previamente aprobadas por el Consejo Editorial.

#### FUNCIONES

- Observar, dar cumplimiento y difundir entre el personal de su adscripción las políticas de comunicación establecidas en el Tribunal Electoral y las disposiciones normativas aplicables en la materia.
- Formular y proponer para su autorización el programa de trabajo de la Dirección de Comunicación Interna para su posterior integración al de la Coordinación de Comunicación Social.
- Proponer, para su autorización, la realización de campañas de comunicación interna que satisfagan los requerimientos del Tribunal Electoral en la materia.
- Supervisar el desarrollo y distribución de los programas de publicaciones oficiales y especializadas del Tribunal Electoral, previamente aprobadas por el Consejo Editorial.
- Coordinar la generación de promocionales y artículos de comunicación gráfica que coadyuven al fortalecimiento de la imagen institucional.



028 079

OBJETIVO Y  
FUNCIONES

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
del Poder Judicial de la Federación  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

- Participar, cuando así se le encomiende, en la definición y selección de productos o servicios que se requieran en materia de comunicación gráfica, así como verificar la recepción de lo solicitado.
- Supervisar los procesos de impresión y pre prensa realizados tanto con proveedores externos como de producciones internas del Tribunal Electoral.
- Supervisar el trámite de registro de las publicaciones oficiales del Tribunal Electoral ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor y ante la Secretaría de Gobernación en Publicaciones y Revistas Ilustradas.
- Establecer los mecanismos de comunicación con las distintas Unidades Administrativas del Tribunal Electoral para atender, en el ámbito de su competencia, las solicitudes de diseño de proyectos específicos.
- Mantener permanentemente informado al Coordinador de Comunicación Social sobre las actividades realizadas para la oportuna toma de decisiones.
- Integrar los informes de actividades realizadas en la Dirección de Comunicación Interna para la consolidación que se lleve a cabo en la Coordinación de Comunicación Social.
- Las demás funciones que en el ámbito de su competencia, le atribuyan las disposiciones legales aplicables, y las que le confiera el Coordinador de Comunicación Social.



1.0.4.0.0.3.0.1

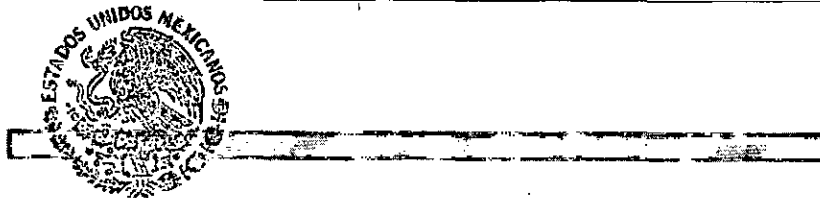
## DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA

### OBJETIVO

Realizar las actividades de integración y producción de los procesos y herramientas de comunicación interna que coadyuven al fortalecimiento de la identidad institucional, así como promover su difusión.

### FUNCIONES

- Conocer y observar las políticas de comunicación establecidas en el Tribunal Electoral y las disposiciones normativas aplicables en la materia.
- Participar en la realización de campañas de comunicación interna que promuevan el conocimiento de la actividad sustantiva del Tribunal Electoral entre todas las áreas que lo conforman.
- Producir artículos promocionales de propaganda y comunicación gráfica que se requieran para informar sobre las actividades académicas o jurisdiccionales del Tribunal Electoral.
- Participar en la realización de eventos que promuevan la imagen institucional y difundan los objetivos y actividades del Tribunal Electoral.
- Atender los requerimientos, que en el ámbito de su competencia, formulen el Centro de Capacitación Judicial Electoral, las Salas Regionales del Tribunal Electoral y en general las diversas Unidades Administrativas que lo integran.



OBJETIVO Y  
FUNCIONES

038/2016

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
del Poder Judicial de la Federación  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

- Informar permanentemente a la Dirección de su adscripción sobre el avance de las actividades encomendadas.
- Preparar los informes de las actividades realizadas para la consolidación que se lleve a cabo en la Dirección de Comunicación Interna.
- Las demás funciones que en el ámbito de su competencia, le atribuyan las disposiciones legales aplicables, y las que le confiera el Director de Comunicación Interna.



## 1.0.4.0.0.3.0.1 DEPARTAMENTO DE DISEÑO GRÁFICO Y EDICIÓN

### OBJETIVO

Desarrollar los proyectos de diseño gráfico enfocados a la generación de imágenes institucionales y producir las publicaciones que edita el Tribunal Electoral.

### FUNCIONES

- Conocer y observar las políticas de comunicación establecidas en el Tribunal Electoral y las disposiciones normativas aplicables en la materia.
- Elaborar el diseño gráfico y edición de las publicaciones y revistas ilustradas que edita el Tribunal Electoral.
- Realizar las impresiones que las distintas Unidades Administrativas soliciten para la difusión de información sobre las actividades de su competencia.
- Diseñar las publicaciones electrónicas, logotipos e imágenes que se le encomienden.
- Integrar y custodiar el banco de datos de imágenes digitales y logoteca.
- Atender, cuando así se le encomiende, las peticiones de diseño gráfico y edición de las publicaciones de las distintas Unidades Administrativas del Tribunal Electoral.



OBJETIVO Y  
FUNCIONES

078  
032

TRIBUNAL ELECTORAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
del Poder Judicial de la Federación PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

- Informar a la Dirección de Comunicación Interna sobre el desarrollo de las actividades encomendadas en el ámbito de su competencia.
- Preparar los informes de las actividades realizadas para la consolidación que se lleve a cabo en la Dirección de Comunicación Interna.
- Las demás funciones que en el ámbito de su competencia, le atribuyan las disposiciones legales aplicables, y las que le confiera el Director de Comunicación Interna.





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

OBJETIVO Y  
FUNCIONES

079  
033

**1.0.4.0.0.4**

## **DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES**

### **OBJETIVO**

Planear, desarrollar y ejecutar programas especiales que se le encomienden en materia de comunicación social, que coadyuven en la difusión de la imagen del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

### **FUNCIONES**

- Observar y dar cumplimiento a las políticas de comunicación establecidas en el Tribunal Electoral y las disposiciones normativas aplicables en la materia.
- Participar en la integración del programa anual de actividades de la Coordinación de Comunicación Social.
- Proponer, para su autorización, los programas especiales y las estrategias de comunicación que coadyuven al fortalecimiento de la imagen institucional al exterior del Tribunal Electoral.
- Participar, cuando así proceda, de manera coordinada con las Direcciones que integran la Coordinación de Comunicación Social en las actividades y eventos programados en que participe el Tribunal Electoral.
- Investigar, diagnosticar y explorar el uso de las nuevas tecnologías para la difusión de la actividad jurisdiccional.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

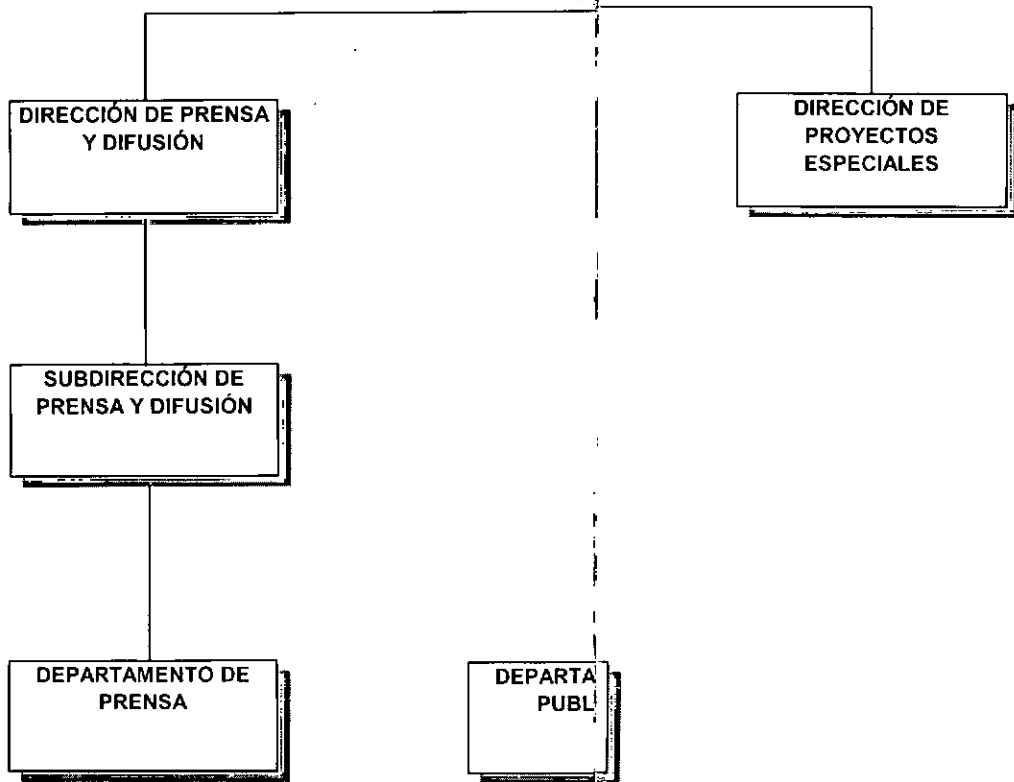
OBJETIVO Y  
FUNCIONES

080  
034

- Realizar el análisis de las ofertas de los distintos productos y servicios que ofrecen los medios de comunicación.
- Proponer las estrategias que permitan el fortalecimiento de la función de relaciones públicas en el Tribunal Electoral.
- Participar en el desarrollo de actividades de apoyo logístico para la organización de eventos culturales programados en el Tribunal Electoral.
- Mantener permanentemente informado al Coordinador de Comunicación Social sobre las actividades encomendadas.
- Las demás funciones que en el ámbito de su competencia, le atribuyan las disposiciones legales aplicables, y las que le confiera el Coordinador de Comunicación Social.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA



EL SUSCRITO, LICENCIADO ANTONIO TOMÁS MARTÍNEZ Y BLANCO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CITADO ÓRGANO JURISDICCIONAL,

-----CERTIFICA-----

Que la presente copia, en 35 fojas útiles, debidamente cotejadas y rubricadas, corresponden al **Manual Específico de Organización de la Coordinación de Comunicación Social**, aprobado por el Pleno de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, mediante acuerdo 87/S69(4-VI-2003), emitido en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el cuatro de junio de dos mil tres, que entrará en vigor el primero de septiembre de dos mil tres y se expide para su debida observancia por la Coordinación de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- DOY FE -----

-----  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

México, Distrito Federal, a cinco de Junio del año dos mil tres.-----  
-----

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

  
LIC. ANTONIO TOMÁS MARTÍNEZ Y BLANCO